

APERTURA DE SOLICITUDES ACREDITACIONES DE PRENSA 2026

Tenemos el agrado de informarles que se encuentra abierto el período de solicitud de acreditaciones de prensa para los medios nacionales que tengan previsto cubrir el Rally Chile Biobío, undécima fecha del Campeonato del Mundo de la especialidad y sexta del Campeonato Copec RallyMobil 2026, que se llevará a cabo entre el jueves 10 y el domingo 13 de septiembre en la Región del Biobío.

Para los medios de comunicación chilenos, el Delegado de Prensa Nacional es Augusto Lobo, acompañado en sus labores por Juan Cruz Mathus, Manager de Comunicación. Sus datos de contacto se encuentran tanto en el sitio web oficial del evento (www.rallychilebiobio.com) como en las publicaciones oficiales que contiene el mismo (Rally Guide 1 y 2).

Ana Romero de la agencia Go Big Comunicaciones es quien gestiona los pedidos de los medios nacionales.

CONTACTOS PARA ACREDITACIONES DE PRENSA:

Jefe de Prensa: Augusto Lobo. Mail: prensa@rallychilebiobio.com

Acreditaciones: Ana Romero. Mail: aromero@gobigcomunicaciones.cl

Delegado de Prensa FIA: Sven Good. Mail: sgood@fia.com

Acreditaciones WRC: Miguel Fonseca. Mail: accreditation@wrc.com

UBICACIÓN DE SALA DE PRENSA

Hotel MDS | Centro de Convenciones

Brisa del Sol - Calle A 809, Concepción, Talcahuano, Bío Bío, Chile

PLAZO PARA SOLICITUDES

El plazo para el pedido de acreditaciones para medios chilenos permanecerá abierto desde hoy (martes 21 de julio) a las 18:00 hasta el viernes 21 de agosto a las 23:59. Concluido ese período, se dará por finalizado el proceso y no se admitirán más solicitudes.

Para los medios extranjeros, la fecha de cierre será el 27 de agosto.

CÓMO ACREDITARSE

El trámite de acreditación debe ser realizado de la siguiente manera:

Medios nacionales (gráficos y digitales): Ingresar a la plataforma de [Eventhos](https://eventhos.com) en la web oficial www.rallychilebiobio.com/prensa y seguir el procedimiento.



Medios nacionales (radios, televisivos, equipos de comunicación de sponsors, miembros de prensa de equipos, fotógrafos comerciales: Enviar solicitud al promotor WRC: accreditation@wrc.com

Medios internacionales (gráficos y digitales): Ingresar a la plataforma de [Eventhos](#) de FIA (aquí)

Medios internacionales (radiales y televisivos): Enviar solicitud al promotor WRC: accreditation@wrc.com.

PRINCIPIOS GENERALES

Las credenciales de prensa otorgadas son para el desempeño profesional de periodistas y fotógrafos durante los eventos deportivos y se toman como acreditaciones usadas solo por miembros que ejercen la comunicación social profesionalmente y de buena fe. Editoriales, personal de Marketing, subeditores u otro personal administrativo o reporteros freelance sin el respaldo comprobable de un medio no serán acreditados, así como tampoco patrocinadores de la competencia, proveedores, etc.

En el criterio a aplicar se consideran detalles tales como la circulación mínima, el formato, la calidad del medio, etc.

Los portadores de credenciales FIA anuales permanentes que requieran un pase adicional, deben dirigirse por esto a la FIA (Federación Internacional de Automovilismo) Ingresar aquí.

A modo de ejemplo, las principales agencias informativas del mundo (AP, AFP, Reuters, ANSA, UPI, DPA, LUSA, BELGA, JIJI, KYODO, EFE, Press Association, SAPA, Australian AP, APA, etc.) siempre son acreditadas por la FIA.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

3.1 Publicaciones y agencias

La FIA otorgará acreditación de prensa permanente anual a las publicaciones que tengan intención de publicar reportajes de todos los eventos del Campeonato Mundial de Rally de la FIA durante la temporada (véase el apartado 6 más abajo).

También se podrán otorgar pases de prensa por rally a publicaciones de consumo de noticias generales, especializadas, de negocios y de estilo de vida que no tengan intención de publicar reportajes de rally convencionales, pero cuya cobertura se considere de beneficio promocional para el deporte.

Excepcionalmente, se podrá acreditar a un máximo de tres representantes (periodistas y/o fotógrafos) por publicación para cualquier ronda del WRC. Las agencias están sujetas a los mismos requisitos que las publicaciones.

Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios básicos:





Cobertura

Para un diario, se requiere una cantidad sustancial de cobertura de cada evento. Por ejemplo, un artículo introductorio en la edición del jueves, artículos de seguimiento en las ediciones del viernes, sábado y domingo, más un reportaje del rally en la edición del lunes.

Para una publicación semanal o mensual, se requiere una cantidad sustancial de cobertura de cada evento, y una parte importante del contenido general debe versar sobre el WRC.

Las publicaciones o agencias que soliciten acreditación de fotógrafo por rally deben aportar evidencia de cobertura independiente de un mínimo de 15 fotografías por pase emitido en cada evento para el que hayan sido acreditadas en la temporada anterior del Campeonato.

Calidad

Se espera de la prensa los más altos estándares de imparcialidad y precisión como requisito mínimo de calidad.

Circulación

Las decisiones de acreditación se basan en el mercado mediático relativo del país del solicitante. Así, la tirada mínima habitual para una publicación semanal o mensual nacional es de 20.000 ejemplares. Para un diario nacional, la tirada mínima es de 50.000 ejemplares.

Los periodistas freelance deben solicitar sus credenciales a través de sus propias agencias. Corresponde al solicitante freelance demostrar que suministra habitualmente artículos a al menos tres publicaciones que cumplan los Criterios de Acreditación de la FIA.

Las agencias fotográficas deben poder demostrar que sus fotografías se venden habitualmente a publicaciones que cumplen los criterios de la FIA y que han sido pagadas a la tarifa comercial normal. Una publicación debe poder demostrar que las fotografías publicadas son obra original de su fotógrafo acreditado.

3.2 Sitios web

Para ser considerado elegible para la Acreditación de Medio Digital, el solicitante debe registrarse en línea y cumplir con los siguientes Criterios de Acreditación.

Cabe señalar que solo se concederá acreditación de sitio web a periodistas, y solo se acreditará a un representante por sitio web.

El solicitante debe ser un sitio web gestionado profesionalmente y dedicado a informar sobre el Campeonato y sus eventos, o un sitio web de noticias generales o deportivo gestionado profesionalmente que cuente con una sección dedicada al Campeonato. En todos los casos, toda la cobertura del Campeonato debe ser gratuita para el público.

El solicitante debe presentar evidencia satisfactoria de la publicación en el sitio web de cobertura informativa de cada evento del Campeonato durante la temporada anterior, incluyendo las fechas de publicación, correctamente firmadas.



Cabe señalar que solo se considerará la cobertura de eventos del Campeonato. No calificarán los artículos generales de reportaje que no sean específicos de un evento.

El/la solicitante debe comprometerse a publicar, para cada ronda del Campeonato en la temporada para la que se solicita la Acreditación:

- i. al menos una noticia (de 250 palabras o más) cada jueves, viernes, sábado, domingo y lunes;
- ii. al menos un artículo de fondo (de 500 palabras o más) por evento.

El periodista representante debe (i) ser periodista profesional a tiempo completo con carné de prensa nacional (o equivalente) y (ii) estar empleado o contratado por el sitio web como periodista, de forma total o principalmente para la cobertura del Campeonato.

El sitio web debe mantener una sección de "contacto" clara, con un enlace desde la página de inicio, que debe contener los datos de contacto completos del sitio web, incluyendo dirección postal completa (no se aceptan apartados postales), números de teléfono y fax, y correo electrónico; asimismo, todos los periodistas colaboradores deben estar identificados, ya sea en sus artículos o en otra parte del sitio web, las fotografías deben ir acompañadas del crédito del fotógrafo, y todas las fuentes deben citarse conforme a las buenas prácticas editoriales.

El sitio web debe contar con una Política de Privacidad por escrito adecuada, una Política de Derecho a Réplica/Quejas, y cumplir en todo lo demás con las leyes, normativas, directrices y buenas prácticas relativas al funcionamiento de un sitio web.

El solicitante debe respetar los derechos de propiedad intelectual de la FIA y de terceros. Esto incluye la estricta prohibición de captar imágenes en movimiento, grabaciones de sonido, el uso de marcas, títulos o logotipos, o la transmisión de determinados tipos de resultados, según se detalla en el Acuerdo de Acreditación. Si se descubre que algún titular de pase produce imágenes en movimiento de acción de cualquier tipo del Evento (o de cualquier parte de este), se le retirará la acreditación y no se le admitirá en ningún campeonato importante de la FIA en el futuro previsible.

La FIA otorgará la Acreditación de Medio Digital teniendo en cuenta los criterios anteriores, con el fin de garantizar que la cobertura del Campeonato en internet se realice de forma responsable y que la cobertura sea lo más amplia posible. Cabe señalar que, debido al espacio limitado disponible para los medios en los eventos del Campeonato, el cumplimiento de los criterios anteriores no garantiza la Acreditación de Medio Digital.

Según el caso, se acredita a publicaciones o sitios fuera de los especializados en el deporte motor, referidos a negocios, estilo de vida u otras áreas y que sean considerados, por su influencia masiva, como beneficiosos para la difusión del evento.

Dependiendo del medio, se puede acreditar a un máximo de tres representantes entre periodistas y fotógrafos.

A los diarios o periódicos acreditados se les solicita que antes del rally hayan publicado con anticipación una cantidad relevante de artículos, así como cobertura del jueves previo al lunes posterior.



A las publicaciones semanales o mensuales se les solicita que ofrezcan una cobertura acorde, con igual criterio.

Los fotógrafos de publicaciones o agencias que se acreditan en carreras individuales deben presentar evidencia de que han publicado al menos 15 de sus imágenes de mayor calidad de la edición anterior del evento 2025 o de la temporada anterior.

La decisión de otorgar una acreditación se basa en el mercado de cada solicitante según cada lugar, apelando a la circulación mínima de una publicación, formato y criterio de acuerdo con los estándares de la FIA, tipo de venta al público (revistas o boletines de clubes o comunicaciones internas de compañías no se acreditan), etc.

Los periodistas freelance deben presentar avales del medio para el que se desempeñarán y demostrar al menos tres artículos de su autoría publicados.

Las agencias fotográficas deben demostrar que sus imágenes han sido comercializadas profesionalmente a un medio. Los fotógrafos comerciales deben elevar sus solicitudes directamente a accreditation@wrc.com, especificando la naturaleza de su trabajo.

El solicitante debe respetar la propiedad intelectual y los derechos de la FIA y terceras partes, lo que implica la prohibición de tomar imágenes filmicas, grabar sonidos o usar marcas registradas o logos durante una transmisión. Caso contrario, la acreditación otorgada será retirada en plena competencia.

Representantes de agencias de publicidad, relaciones públicas, empresas, patrocinadores, proveedores y/o encargados de prensa de equipos preparadores deben enviar su solicitud a accreditation@wrc.com.

El Delegado de Prensa del Rally Chile BioBio 2026 no tiene potestad para autorizar este tipo de solicitudes.

La FIA puede requerir pruebas para la acreditación de un máximo de un responsable de prensa por equipo que disponga de uno, pero a nivel nacional estas mismas inquietudes deben canalizarse con quien corresponde en cada país.

La confirmación de las acreditaciones se notifica por escrito a través del correo electrónico.

Si un acreditado no puede acudir al evento, debe avisar a la Oficina de Prensa del mismo anticipadamente para evitar futuras desconsideraciones, al igual que si el medio cambia su enviado a último momento.

Para retirar las acreditaciones, se requiere acudir a esa instancia con el acuerdo firmado por las partes. Ante cualquier duda con dicho proceso, se ruega consultar a Ana Romero por medio del correo aromero@gobigcomunicaciones.cl.



